DECLINO EL PRESIDENTE PERON SU PROYECTADO ASCENSO A GENERAL DE EJERCITO

REEMPLAZARON AL PRESIDENTE DE NICARAGUA

Se Considera Inspirador al ex-Dictador A. Somoza

SUCEDE A L. ARGUELLO, LAYOCO SACASA

WASHINGTON, 27 (ANS). — Un portavoz del departamento de Estado declinó comentar la posible aplicación de la "doctrina Truman" al golpe de estado nicaragüense, pero dijo que Estados Unidos consultará a otros gobiernos americanos antes de decidir si reconoce o no al nuevo régimen revolucionario.

Esto fué anunciado en momentos que el departamento de Estado daba a publicidad un informe telefónico del encargado de negocios norteamericano en Managua, Maurice M. Bernbaum, que revelaba:

1o. — El presidente Leonardo Argüello, elegido en febrero e instalado en el poder el 1o. de mayo, había sido declarado "incapacitado" por el Congreso nicaragüense. Argüello se refugió en la embajada mexicana con su esposa y once oficiales de la guardia nacional, mientras otros 20 oficiales hacían lo mismo en otras legaciones.

2o. — El general Anastasio Somoza, que abandonó la presidencia de la república en mayo después de gobernar 10 años, pero reteniendo el mando del ejército, domina materialmente el país.

3o. — El Congreso de Nicaragua ha elegido a Benjamín Lacoyo Sacasa —desconocido para los funcionarios del departamento de Estado— como presidente provisional a la espera de nuevas elecciones.

El golpe de estado de Somoza ocurrió el domingo de noche. Hasta hoy Argüello, que tiene 70 años de edad, fué prisionero de las fuerzas de Somoza en el palacio presidencial.

Según noticias particulares de San José de Costa Rica, Argüello envió una nota circular a fin de semana a todas las unidades de la guardia nacional en la cual decíales que sólo debían acatar sus órdenes. Somoza, que al abandonar la presidencia asumió la jefatura de la guardia nacional, replicó enviando circulares en contrario, lo cual dividió las opiniones dentro y fuera de la guardia nacional. Argüello contestó dando a Somoza 24 horas para abandonar Nicaragua, pero Somoza ejecutó el golpe de estado y se apoderó del gobierno.

La cuestión referente a la "doctrina Truman" surgió en vista del debate de que fué objeto en el Congreso el proyecto de ley de ayuda a Grecia y Turquía. Si bien podría ser aplicado a los extremistas de derecha.

En efecto cuando Truman presentó el proyecto de ley al Congreso definió dos formas de vida: una, basada en la voluntad de la mayoría mediante elecciones libres, y otra basada en la voluntad de la minoría "impuesta por la fuerza" a la mayoría. Añadió: "Creo que debe ser política de Estados Unidos apoyar a los pueblos libres que resisten las tentativas de sojuzgamiento por minorías armadas (dentro de un país) o por presiones externas".

SITUACION DE NICARAGUA

La situación de Nicaragua es la siguiente:

El pueblo votó en febrero eligiendo a Arguello candidato oficialista apoyando entonces por Somoza contra el Dr. Enoc Aguado, ex miembro de la Suprema Corte de Justicia. Aunque Aguado dijo que las elecciones habían sido fraudulentas y que Arguello era sólo títere de Somoza éste sostuvo que los comicios habían sido democráticos. Ahora Somoza ha reconocido las "elecciones" y mediante la fuerza militar ha logrado que el Congreso declare a Arguello "incapacitado".

Sobre la base de escasas informaciones los observadores diplomáticos locales llegan a la conclusión de que esa es la situación en que una minoría apoyada por el ejército ha decidido hacer caso omiso de la voluntad de la mayoría expresada en los comicios.

Según las autoridades locales, la rebelión es aparentemente resultado de la negativa de Argüello a ser un "fantoche" de Somoza una vez elegido.

En su discurso de asunción del mando Argüello prometió que no sería un presidente "figurón".

El funcionario de prensa del departamento de Estado Michael J. Madermott dió a publicidad el informe telefónico de Bernbaum. Dijo Madermott que no se había tomado decisión alguna acerca del reconocimiento y que Estados Unidos consultará con los demás países americanos al respecto. Al preguntársele si la doctrina Truman se aplicaría al caso de Nicaragua, Modermott replicó que no deseaba hablar de esa doctrina.

COMENTASE EN CANADA EL PROYECTO TRUMAN

OTTAWA, 27 (ANS). — El primer ministro Mackenzie King dijo en la Cámara de los Comunes que el proyecto de Truman de un programa de colaboración militar con todos los países del hemisferio occidental, no significará alteración de la actual política de colaboración entre Estados Unidos y Canadá.

Mackenzie King hizo tal declaración en respuesta a una pregunta del diputado Gordon Graydon, quien inquirió si ha habido alguna alteración en el acuerdo canadiense-norteamericano.

Gordon Graydon dijo: "En vista del hecho que la legislación solicitada (por Truman) abre evidentemente el camino al Canadá para hacer compras en Estados Unidos a través de una nueva vía, no sería eso una extensión de lo que se anunció originalmente en la Cámara de los Comunes?".

El primer ministro replicó: "Nada he visto en la declaración que a mi modo de pensar amplíe el significado de lo que se dijo en la Cámara de los Comunes hace cierto tiempo. Ignoro si mi amigo piensa en algo que no puedo apreciar, pero colijo que desea saber si la declaración hecha por el presidente Truman altera en algún respecto la declaración que formulé aquí hace algún tiempo. Mi respuesta es no, que no la altera".

FUE EXCLUIDA ESPAÑA DE UNA ORGANIZACION

MONTREAL, 27 (ANS). — La organización internacional de aviación civil dió término hoy a su primera asamblea después de 21 días de deliberaciones técnicas en las que se inyectó una nota de discordia política a raíz de la incorporación del organismo a las Naciones Unidas, que significó la sistemática expulsión de España.

En el discurso de clausura ante los delegados de 21 naciones, observadores y peritos de otras organizaciones internacionales, A. S. Drakeford, ministro de Aviación de Australia y presidente de la asamblea, manifestó que O. I. A. C. "no podrá ser una organización realmente internacional a menos que esté representado el mayor número posible de naciones".

Expresó la seguridad de que los delegados podrán "informar con confianza" a sus gobiernos que "se ha logrado mucho" en la asamblea y que se ha establecido más firmemente la organización en un elevado plano de cooperación internacional "tan esencial para la paz y felicidad de los pueblos del mundo".

ENCUENTRO. — Momento trascendental en que los presidentes Perón y Dutra proceden a desatar las cintas, declarando así inaugurado el Puente Internacional entre nuestro país y Brasil.

DESIGNARIAN AL GENERAL FARRELL EMBAJADOR EN CHILE

Mediaría en una Guerra

CON BRAMUGLIA

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — Una prolongada entrevista mantuvo hoy con el ministro de Relaciones Exteriores el ex-presidente de la Nación, general Edelmiro J. Farrell.

Acerca del resultado de las conversaciones no se suministró información alguna. Se afirma sin embargo que la conferencia estaría vinculada con el anunciado propósito del gobierno, de ofrecer al general Farrell la embajada argentina en Chile.

También se asegura que se habría conversado acerca de una posible mediación en el conflicto paraguayo, en lo que el ex-presidente tendría una destacada actuación.

ENTREGARAN TIERRAS

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — El 1 de junio próximo serán entregadas las primeras 60.000 hectáreas correspondientes al plan de colonización emprendido por el gobierno nacional.

Los certificados que se entregarán en esta oportunidad importan un valor de 18.281.000 pesos, y serán repartidos entre tamberos y agricultores, en un total de 427.

El acto, que será presidido por el general Perón, se realizará en el Banco de la Nación. Los campos que se entregarán a los colonos están situados en las provincias de Buenos Aires, San Luis y Corrientes.

PAROS EN BUENOS AIRES

LA PLATA, 27 (ANS). — La Asociación de Empleados y Obreros Municipales de la provincia de Buenos Aires ha resuelto que a partir de mañana miércoles se cumplan los paros en apoyo a sus reclamaciones de mejoras de salarios y en señal de repudio por la actitud de algunos comisionados que provocan cesantías sin causas justificadas.

El personal obrero paralizará sus actividades de 8 a 10 y el administrativo lo hará de 14 a 16.

PROYECTO DE UN DIPUTADO

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — El diputado nacional peronista por Córdoba señor Folieni presentó a la Cámara un proyecto de intervención a la provincia que representa. La iniciativa, que está precedida por amplios considerandos, establece:

"Declárase intervenida la provincia de Córdoba de acuerdo con los artículos 5o. y 6o. de la Constitución Nacional a los efectos de restablecer la forma republicana de gobierno".

El artículo 2o. señala que el comisionado federal procederá a organizar los poderes ejecutivo, legislativo y municipal dentro de los 180 días de promulgada la presente ley.

El diputado Folieni pertenece a la tendencia que acaudilla el vicegobernador de Córdoba, ingeniero Ramón Asís.

Fracasó un Movimiento Sedicioso en Bolivia

LA PAZ, 27 (ANS). — El gobierno boliviano anunció oficialmente que ha conseguido frustrar un movimiento revolucionario. El comunicado informa que la revolución debía iniciarse anoche y estaba encabezada por varios oficiales del ejército, los que han sido detenidos.

Entre los detenidos figura Alberto Tagorda, que fuera ministro de gobierno de Villarroel, a quien se sindica como cabecilla de la fracasada sedición.

El Orden

AÑO XX. Nº 9650 ★ Santa Fe, miércoles 28 de mayo de 1947 Fundado por Don Alfredo Estrada (8 Páginas)

HOY INICIAN SU VIAJE 130 CAMIONES SANITARIOS

La Compañía Dodero dió a Publicidad un Comunicado

REFUTA INFORMACIONES DEL EXTERIOR

BUENOS AIRES, 27 (ANS).— Mañana a las 10, previa concentración frente a la Casa de Gobierno, iniciarán su viaje al interior del país 130 camiones que conducirán elementos sanitarios destinados a la habilitación de diversos servicios médicos. La caravana será despedida por el primer mandatario, quien presidirá un acto alusivo asistiendo al mismo, entre otros funcionarios, el titular de Salud Pública, doctor Carrillo.

Viajarán en la caravana, como capitán de ruta, el Dr. Fernando J. Andrés, director de Hospitales de aquella Secretaría, así como el Dr. Ruiz Villasuso, director de Delegaciones Regionales de ese Departamento de Estado.

A la ceremonia de referencia, han de concurrir además de los altos funcionarios mencionados, destacadas personalidades de nuestro mundo científico.

ACLARACION DE DODERO

BUENOS AIRES, 27 (ANS).— Ante las informaciones procedentes del exterior, afirmando que en el puerto de Buenos Aires se da preferencia a los buques argentinos, la Compañía Argentina de Navegación Dodero, que aparece mencionada en la publicación, ha dado a conocer un comunicado.

Afirma que esas publicaciones son inexactas. "Por el contrario, dice, nuestros buques están tropezando también con las dificultades que provoca la gran afluencia de tráfico al puerto de la capital".

Agrega luego el comunicado que la situación de nuestro puerto es distinta a la de los puertos americanos, especialmente al de Nueva York donde rige el sistema de arrendamiento de los muelles y depósitos. Estos en su mayoría, están arrendados a grandes compañías y es así como nuestra empresa no ha podido hasta ahora conseguir muelles en dicho puerto y ha tenido que recurrir a diferentes sitios en oportunidad de la llegada de sus buques y depender de las determinaciones de los usufructuarios de los muelles.

"Estimamos y entendemos que antes de abrir juicio sobre este asunto sería muy oportuno que se investigue seriamente sobre la situación de los buques tanto en nuestros puertos como en aquellos con los que mantenemos activo intercambio".

CONVENIOS COMERCIALES

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — Aún cuando no se ha suministrado información especial con respecto a los temas considerados durante la entrevista que celebrón esta mañana con el primer mandatario el canciller y el Presidente del Banco Central, se afirma que el tópico central de la conferencia versó alrededor de los convenios comerciales en trámite con varias naciones amigas y a la forma de apresurar el embarque de productos argentinos.

Se afirma que el Comité Internacional de Alimentos habría hecho llegar al general Perón un llamado angustioso en este sentido que habría sido objeto de cuidadosa atención en a conferencia de hoy, y se agrega que se habría contemplado la adopción de medidas para cumplimentar esa solicitud.

RENUNCIA DE MINISTRO EN LA R. EL SALVADOR

SAN SALVADOR, 27 (ANS). — El gobierno aceptó la renuncia del ministro del Interior, general Mauro Espínola Castro, actualmente en viaje de salud por Estados Unidos. Mientras se nombra el sustituto asumió el Ministerio el subsecretario Manuel Gutiérrez Serrano.

PROCURAN AMPLIAR UN SERVICIO CON Bs. AIRES

MADRID, 27 (ANS). — La compañía aérea Iberia gestiona nuevos materiales para ampliar la frecuencia de sus líneas y poder establecer otras nuevas. La línea con la Argentina, en la cual se han hecho ya 24 viajes con normalidad absoluta, sin ningún accidente, tiene gran aceptación del público hasta el extremo que los aviones están siempre llenos. Ahora se quiere aumentar pronto la frecuencia de estos viajes entre Buenos Aires y Madrid convirtiéndolos de decenales como ahora, en bisemanales.

Una Importante Reunión de Gabinete Habrá Hoy

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — Ha trascendido que mañana se realizará en la Casa de Gobierno una reunión de ministros que será presidida por el general Perón, considerándose que el tema principal de la misma estará constituido por la campaña contra el agio y la especulación, aunque no se descarta que en esta oportunidad sean abordadas otras cuestiones, especialmente las de carácter político.

Se sabe también que se ha resuelto invitar a los gobernadores de provincias y territorios a una reunión que se realizará el 3 de junio en esta capital, a fin de coordinar la acción que se desarrollará en todo el país para combatir el encarecimiento de la vida.

Es probable que en la reunión de mañana se considere también la conveniencia de declarar feriado el próximo 4 de junio, con motivo de cumplirse el primer aniversario de la asunción del mando por el actual mandatario.

NO DECRETAN UNA HUELGA EN FRANCIA

PARIS, 27 (ANS). — Oficialmente se dejó sin efecto la huelga de trabajadores de servicios de gas y electricidad que debía comenzar a medianoche.

ADVERTENCIA DE RAMADIER

PARIS, 27 (ANS).— El primer ministro Ramadier, se dirigió a toda la nación por intermedio de la red de radiodifusoras, haciendo hoy un llamado a los obreros del gas y la electricidad para que no hagan efectiva la huelga que ha sido decretada para el miércoles. Les hizo recordar que, en vista de que esos servicios han sido nacionalizados, ya no están "ganando dinero" para empresas capitalistas.

Mientras Ramadier pronunciaba su discurso radial, los sindicatos de la electricidad dieron a publicidad una enérgica declaración acusando al primer ministro de repetir "el legendario acto de fuerza de Arístides Briand contra los huelguistas ferroviarios en 1910".

CAMBIARIAN SEDE DE UN TORNEO DE FUTBOL

RIO DE JANEIRO, 27 (ANS). — Se ha sabido que la Confederación Brasileña de Deportes propondrá a Ecuador cambiar la sede del próximo campeonato sudamericano de fútbol para que se lleve a cabo en Brasil a fines de este año o enero de 1948, cediéndole a su vez a Ecuador la de para el torneo de 1950.

Está en Río N. da Lima

VISITO AL CANCILLER

RIO DE JANEIRO, 27 (ANS). — Llegó anoche a esta capital procedente de Punta Porá, el embajador Negrao da Lima, que estuvo allí con misión oficial del gobierno brasileño, sondeando las posibilidades de pacificación en Paraguay. Negrao da Lima mantuvo una conversación con el ministro de Relaciones del gobierno revolucionario, César de los Ríos, quien, por su parte, también partió para Concepción a fin de informar al gobierno de esa ciudad sobre las negociaciones. Viajó en compañía del mayor Darío Goelho, del estado mayor de la novena región militar, con sede en Campo Grande. No fué posible obtener de Negrao da Lima ningún pormenor en torno a las gestiones preliminares, lo cual se atribuye a su propósito de evitar cualquier pronunciamiento antes de presentar su informe al gobierno central.

Hoy a las siete y treinta Negrao da Lima había abandonado su residencia, donde no supieron informar del destino que había tomado. Se cree, sin embargo, que el embajador se dirigió a la residencia del secretario general de Itamaraty, requiriendo audiencia para entrevistarse en seguida con el presidente Dutra. En caso de no surgir acontecimientos imprevisibles, Negrao da Lima deberá partir de un momento a otro para Asunción, en donde presentará las reclamaciones de los revolucionarios a fin de discutir con Morínigo el cese de las hostilidades una vez que entren en acuerdo ambos bandos.

MONTEVIDEO SERA SEDE DE UN TORNEO CICLISTA

S. DE CHILE, 27 (ANS). — Montevideo será la sede del próximo torneo sudamericano de ciclismo por decisión del congreso de ese deporte reunido aquí, el que acordó, además, que Chile vuelva a organizar el campeonato correspondiente a 1949, "para permitir a los corredores chilenos que adquieran la clase internacional que les falta".

Señaló sus Propósitos d Respetar Fielmente la Le

GREMIOS OBREROS REALIZARON GESTIONES

BUENOS AIRES, 27 (ANS).— En las primeras horas de la noche el presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Ricardo Guardo, reunió a los periodistas a quienes comunicó que el primer mandatario de la Nación había enviado una nota rechazando el proyectado ascenso, que esa misma tarde habían gestionado los representantes de la Confederación General del Trabajo.

De inmediato el Dr. Guardo hizo conocer el texto de la comunicación del general Perón, que dice así:

"A la H. Cámara de Diputados de la Nación:

"Tengo el agrado de dirigirme a V. H. a raíz de una información aparecida en algunos órganos de la prensa de esta capital, según la cual dirigentes de distintas organizaciones obreras habrían hecho una presentación a esa H. Cámara solicitando el ascenso del suscripto al grado de general de ejército.

"Agradezco la inquietud de los obreros de mi pueblo que tantas y legítimas satisfacciones me han deparado ya, lo mismo que el eco favorable que a estar a esa in mación habría encontrado la ciativa en un conjunto de mi bros de esa Honorable Cám mas en el caso planteado es h indispensable apartar los s miento, puramente espiritu por no desvirtuar el conten de principios de la ley, a la me propongo firmemente respe y hacer respetar para que s de guía inconmovible a una líneas de conducta, inspirada la justicia y en normas estab

"Por eso me apresuro a d nar el honor de ese ascenso cual debe ser otorgado, como todos los casos, conforme a prescripciones de la ley orgán militar exclusivamente.

"No escaparán al elevado terio de V. H. las razones fun mentales que se oponen a los sean, noblemente manifesta por los dirigentes en nombre sus representados. Entiendo dichas razones son suficient son de naturaleza tal que, en supuesto que la iniciativa de re rencia prosperara, el P. E. na nal se vería precisado a ejerci la facultad del veto, que le ac da la Constitución Nacional. Dios guarde a V. H. (Firmado Juan D. Perón; Humberto S Molina".

GESTIONES DE LOS OBRERO

Con anterioridad una nume sa delegación integrada por mi bros de las C. D. de los si catos obreros de la capital fe ral y pueblos circunvecinos, cabezados por el secretario g ral de la C.G.T., señor Aure Hernández, había concurrido a Cámara de Diputados, entreg do un memorial al presidente cuerpo, doctor Ricardo Guard en el que le expresaban sus seos de que fueran ascendidos general Juan D. Perón y el ronel Domingo A. Mercante, los grados de general de ejé to y general de brigada, resp tivamente.

El pedido entregado al doc Guardo, expresa:

"Nos permitimos molestar atención del señor Presidente, nombre de la Confederación neral del Trabajo, con el pro sito de exponerle lo siguiente:

"La central obrera, tenien en cuenta el anhelo de toda clase trabajadora reunida en seno, le solicita de Ud. y p su intermedio a la H. Cám de Diputados, se incluya en período de sesiones que se clará en el mes entrante un p yecto de ley por el cual se ciende al presidente de la cion, general Juan D. Perón, general de ejército, y al gob nador de la provincia de Buen Aires, coronel Domingo A. M cante, a general de brigada.

"Dichos ascensos, que sugie a V. Honorabilidad la Confed ración General del Trabajo, y p ende todos los trabajadores qu ella representa, son debidos e tre otras cosas a los bien gan dos prestigios de que gozan ta to el presidente de la Nación c mo el gobernador de la provi cia de Buenos Aires, y por c yas causas justas de mejoramie to y bienestar han llevado a c bo ambos mandatarios.

"De antemano, señor preside te, descontamos la forma favor ble en que será acogido el pedid obrero, máxime si se tiene e cuenta que la poderosa organiz ción de los trabajadores del paí cuenta en la actualidad con l adhesión de aproximadament dos millones de hombres con cientes y libres."

Al hacer entrega del memoria el secretario general de la C.G.T expresó que los delegados pr sentes representaban a la inmen sa mayoría de los trabajadore argentinos que sostenían el ascen so del general Perón al grad de general de ejército y al c ronel Mercante como general d brigada.

Habló a continuación el pres dente de la Cámara, Dr. Guard

APOYAN EN LONDRES LA INICIATIVA DE TRUMAN

LONDRES, 27 (ANS). — L mayoría de los círculos británi cos mostrábanse hoy privadamen te complacidos por el program del presidente Truman sobre co operación militar del hemisferi occidental, pues consideran qu extenderá y robustecerá los lazo militares hasta ligar a las Amé ricas, Gran Bretaña y el oeste d Europa.

Expresaron esos círculos qu la medida tendería a coordinar en último término, posiblemente a establecer un tipo común de a mamentos y métodos de adiestra miento militar, no sólo en el nor te y sur de América, sino en l comunidad de países británicos y en Francia, Bélgica, Holanda Dinamarca y Noruega.

SE EJECUTARON 22 NAZIS EN LANDSBERG

LANDSBERG, 27 (ANS). — Fueron hoy ejecutados en la prisión de esta ciudad 22 nazis que actuaron en el campamento de concentración de Mathausen. Subieron al patíbulo a intervalos de siete minutos y [illegible] en masa.

Otros 27 condenados [illegible] de dicho campo de concentración, esperan el patíbulo [illegible] comparecer en [illegible] las correas con que se habían atado sus muñecas, en el preciso momento en que se abría la trampa del patíbulo, [illegible] de saltar [illegible] la plataforma. Los verdugos [illegible] nuevamente las manos. Fué declarado muerto 18 minutos después de abrirse la trampa de la horca.

Aplauden en Nueva York el Plan de Defensa Americana

COMENTARIO DEL "NEW YORK TIMES"

NUEVA YORK, 27 (ANS). — El "New York Times" publica un editorial titulado "Defensa interamericana" que dice:

"La presentación al Congreso de un proyecto de ley por el presidente Truman, y que se refiere a la cooperación militar con los demás países de este hemisferio respecto a la uniformidad e instrucción militar y organización de las fuerzas armadas, refleja la cristalización de un propósito mantenido desde hace tiempo por la estrategia militar de este país: fundir los sistemas defensivos de la América del Norte, Centro y del Sur en un sistema homogéneo con armamento común y adiestramiento análogo al propósito del conjunto.

"Si se sanciona el proyecto se logrará de hecho dotar a los demás países del hemisferio de armamentos norteamericano, ya que en la casi totalidad de las esferas el armamento de los Estados Unidos se ha desarrollado de tal manera en la guerra última que supera al de los restantes países del continente. El programa cerrará el mercado sudamericano a la venta de armas europeas, sea por los gobiernos sea por particulares, quienes siempre tuvieron un mercado activísimo allí.

"Dicho programa representa una consecuencia lógica de lo acordado en la conferencia interamericana sobre la guerra y la paz, en México, en la primavera de 1945, en plena guerra. Aprobóse allí el acta de Chapultepec, que sentó las bases de la seguridad hemisférica en el marco de las naciones unidas. La uniformidad de armamentos y la organización militar será un auxiliar valioso para tal propósito.

NUESTRO PAIS HA CUMPLIDO TODOS SUS COMPROMISOS

BUENOS AIRES, 27 (ANS).— La reciente exposición del canciller Bramuglia sobre la expulsión de los espías nazis que operaban en el país, viene a destacar una vez más la observancia por parte de las autoridades argentinas de las obligaciones emanadas de los documentos suscriptos conjuntamente con las naciones hermanas.

Una idea exacta de la importancia de la labor cumplida en este aspecto, la da la nómina que en esa oportunidad suministró el ministro, donde se puntualizan todas las medidas adoptadas en salvaguardia de la defensa del Continente, y que comprende los siguientes conceptos:

El 15 de febrero de 1946 fueron embarcados con destino al puerto de Hamburgo, en el vapor Highland Monarch, los siguientes espías: Guillermo Wieland, Carlos Hammer, Bernardo C. A. Hingst, José E. Arzac Moya, Frithjof Schmidt, José Mella Alfageme, Enrique J. Beckedahl, Carlos F. Herdinger, Néstor J. Mermet, Ernesto Ortiz de la Calle, Emilia G. de Ibáñez Muñoz, de Ortiz de la Calle, Germán A. Horst Busse, Juan E. Thomas, Alberto Merger, Francisco Holzmann, Rodolfo Orth, Guillermo Fleck, Juan Grotewold, Kurt C. Linne Schaumann, Juan T. L. Luters, Federico A. Frohwein, Ernesto C. Schluter, Gunther Sommerlatte, José Ditsch, Claudius Dornier, José S. Valle, Ana E. Schmitz de Baumler, Gerardo Bettin, Enrique Ribbert.

El 21 de diciembre de 1946 fueron embarcados en el transporte Pampa, con destino a Hamburgo, los siguientes espías: Walter Schwizer, Wolf H. F. Hallier, Esteban J. Amorin, Carlos M. Manfried Castro, Juan A. E. Prieto, Gerardo L. J. Ittmeyer, Ivano Ezratty von Rothkird, Fernando Ulrich, Carlos Leitner, Guillermo Lindenstruth, Alfredo J. O. Volckers, Alfredo Fernández, Ottomar Muller.

El 3 de mayo del año 1946 el espía Armando Cosani, fué entregado a las autoridades militares de Villazón, Bolivia; el 4 de mayo del mismo año, se entregó a las autoridades de Puerto Pilcomayo del Paraguay, al espía Walter Freiwald, y el mismo día embarcó en el vapor Río Santa Cruz, con destino a La Habana, el espía Angel Menéndez. El primero de mayo del mismo año, el espía Masao Tuda fué deportado en el Clearwater Victory, que partió con destino a Shanghai.

El 21 de mayo del corriente año, fueron embarcados con destino al puerto de Amberes en el vapor Río Teuco, los siguientes espías: Alfonso Chantrain, Juan Rodolfo Leo Harnisch, Ana Augusta Assmann de Sommermeyer, Alberto Trench, Gustavo Utzinger, Juan Antonio Lieberth, Jorge Enrique Richter y Juan Jacobo Napp.

Personas prófugas y en libertad, con conocimiento de las Naciones Unidas:

Carlos G. Kerner, (prófugo); Plácido H. Gelo, (prófugo); Hans H. Schmidt, (no fué deportado por razones de salud); Marcelino Díaz Camus, (prófugo); Carlos G. Ruckert, (prófugo) Martín Schneder, (argentino naturalizado) por esa razón no fué deportado); Heinrich B. Reiners, (prófugo); Heinz Treutler, (prófugo); Jorge Bucker, (en libertad); Lothario von Reichenbach, (en libertad); Werner Semmermeyer, (prófugo); Walter Burckardt, (prófugo); Eugenio J. F. Langer, (prófugo); Guillermo Manbach, (prófugo); Gustavo A. Seraphin, (prófugo); Alfredo Villa Alvarez, (prófugo); Martín F. K. Schwarz, (prófugo); Carlos R. Fandrich, (prófugo); Margarita M. D. H. de Volkening, (prófugo); Curt C. Horstenmeyer, (prófugo); Juan Sigfredo Becker, (prófugo); Federico W. Bade (en libertad); Antonio Scheurits, (en libertad); Melita Tietz Schrotter, (en libertad); Alberto Mirkin, (en libertad); Walter Burckhardt, (prófugo); Luisa Mathie, de Baus, (prófuga); Max Frankembergrer, (prófugo); Kurt Horstenmeyer, (prófugo); Carlos E. Kusters, (prófugo); Werner Lorenz, (prófugo); Enrique R. A. Schtill, (prófugo); Guillermo O. A. Seidlitz, (prófugo); Oracio Vietinghoff Schoel, (prófugo); Gertrudis Pralle de von Schlutz, (prófuga); Gerardo von Schtuz, (prófugo); Emma S. T. de Lorenz, (prófuga); Ulrich G. F. Daue, (prófugo); Heinrich C. Homann, (prófugo); Jorge E. Richter, (detenido); Claus Wijen (en libertad por orden del Juez); Juan Ziegele, (prófugo); Germán Hilger, (prófugo).

NOMINA DE ESPIAS AUSENTES

Hans Blume, en Chile; Federico J. Schro, en Paraguay; Herberto Schlosser, en Chile; Gertrudis H. de Schlosser, en Chile; Johannes A. F. Szeraws, en Chile; Fernando R. R. Baulera Salas, en Chile; Manuel Miguel de Arrastia, en España; Nicolás Quintana Moreno, en España; Juan A. F. Szeraws, en Chile; Marcos Schulz, en Paraguay; Segundo Bade de Szeraws, en Chile; Carlos A. Santa Cruz Poblete, en Chile; Gustavo C. Eickenberg, en Bolivia; Narciso O. Fleitas, en Paraguay.

Un Pedido del Centro de Almaceneros Minoristas

El Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe, ha dirigido una nota al Ministro de Economía y Trabajo de esta provincia, redactada en los siguientes términos:

"Rufino F. Cienfuegos y Blas Fernández Rubio, Presidente y Secretario respectivamente del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos, constituyendo domicilio a los efectos legales en la sede social, San Martín 3773, ante V.E. se presentan y exponen:

Desde hace un tiempo a esta parte, en forma sostenida, esta Institución, le eleva al Ministerio de Trabajo y Economía, antes, Comisión de Control de Abastecimiento, siempre animada de propósitos de franca y leal colaboración y total acatamiento a todas las normas que rigen los problemas de abastecimiento y sus consecuencias.

Numerosas fueron las delegaciones nuestras que intervinieron con la Comisión de Control de Abastecimiento, primero, para cooperar en la determinación y fijación de los coeficientes básicos y reales antes de fijarse los precios por Decretos; y, luego, pidiendo que al controlar se hiciera en forma efectiva pero sin desmedro para los comerciantes minoristas.

En forma definitiva se destacó en todas las notas la impostergable necesidad de que el Gobierno fijara la posición de todos los minoristas. No podemos dejar pasar la falsa creencia que los almaceneros sean acaparadores y especuladores. Su propia economía se desenvuelve en modo tal que es la prueba concluyente y evidente de lo falso de esa imputación. Qué puede acaparar el almacenero? Qué puede o mejor, con qué puede especular...?

En el proceso de industrialización, para nada interviene. En la comercialización, recibe, en el mercado libre de producción, destinados al abastecimiento de la población y, la diferencia de ambos precios, de comprar a de venta, constituye el precio de la vida del comercio. Como los comestibles tienen y tuvieron desde el año 1940 regulados los precios por Decretos del Gobierno, facilitaría a destruir cualquier presunción en contra de los almaceneros relacionadas con el acaparamiento y especulación.

Al contrario, todos los minoristas no [illegible] la intervención estatal en la fijación de los precios para evitar el encarecimiento de la vida, lavaron inconvenientes para proveerse de las mercaderías necesarias, cuando no en cantidad por los precios fijados en los respectivos Decretos.

Las causas [illegible] de [illegible] fenómenos o problemas económicos [illegible] desconocido, pero sí, siempre estos hechos fueron [illegible] en forma específica y general, reclamando a la vez la intervención estatal para su inmediata regulación.

Entendemos que los minoristas no juegan en el proceso de la comercialización ningún fundamental papel y que toda severa fiscalización [illegible] al [illegible] de un [illegible] [illegible] toda vez que se cumplan con [illegible] las normas [illegible] de abastecimiento, por cuanto no [illegible] —de almaceneros— [illegible] de producción y que, en la [illegible], la competencia regulará [illegible] el problema del contralor.

Así las cosas, el tiempo pasa y la falsa creencia de que el almacenero es [illegible] a la población, que sin [illegible] en forma injusta y [illegible].

[illegible]

Pero [illegible], y así expresamos por ahora, [illegible] que [illegible] el agio y la especulación, ante la imposibilidad [illegible] de [illegible] y algunos artículos comestibles, [illegible] aparece sin [illegible] que el verdadero [illegible] de todos esos trastornos es el almacenero. Sin embargo, el minorista sabe y la Comisión de Control de Abastecimiento o el organismo que tenga el contralor, también, que ciertas mercaderías no se consiguen en el mercado, otras en cantidad inferiores a las necesidades del consumo, creando otra vez confusión en la población.

Ello hace necesario que de inmediato, [illegible] necesidades [illegible] presentamos ante V.E. estos inconvenientes o insatisfechas necesidades, a los fines de que, también por medio de la Comisión de Control de Abastecimiento difunda, y por la prensa local y radio, si fuese necesario, estas u otras anomalías en el proceso del abastecimiento, para que, de este modo, cese el falso e injusto clamor de la población de que el almacenero tiene lo que no tiene.

Asimismo, quieren ratificar ante V. E., la inmediata necesidad de que las inspecciones realizadas por los inspectores de la Comisión de Control o cualquiera que V.E. presida o dirija, sean realizadas con toda moderación necesaria, no olvidando en ningún momento que también los almaceneros tienen derecho a todo buen trato que hasta por tradición se han hecho acreedores.

Oportunamente y a la brevedad, seguirán informando por notas a V.E. de todos los inconvenientes deficiencias, a los efectos de que sean subsanados, si ello fuere posible. Dios guarde a V.E.".

AYUDA A DAMNIFICADOS POR INUNDACIONES EN PUEBLOS DE LA COSTA

El Comando de Defensa Antiaérea del Interior ha remitido al presidente de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva, Gobernador de la Provincia, un giro por la suma de $ 5.000, para que sea empleado en la adquisición de ropas para ser distribuidas entre las familias que resultaron perjudicadas por las últimas crecientes.

Como se recordará, el jefe del Servicio de Asistencia Social de la Defensa Antiaérea Pasiva, el subsecretario de Salud Pública y el jefe de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva, realizaron, recientemente, una jira por las localidades de Barrancas, Santa Rosa y Helvecia a fin de poder constatar personalmente los referidos perjuicios causados por las inundaciones y las necesidades de las familias afectadas por la invasión de las aguas. Como consecuencia de esto ya se ha procedido a la compra de 900 pares de zapatillas y 1.000 unidades de ropita interior para niños y niñas de 3 a 10 años de edad. Las compras se realizaron todas en esta Capital, al prevalecer el criterio de que había que favorecer al comercio local. La distribución de dichas ropas y calzado se llevará a cabo en las localidades mencionadas el día 4 de junio, fecha que ha sido señalada por el Gobernador de la Provincia.

Es justo señalar que el Comando de la Defensa Antiaérea fué quien gestó tan importante donación, cumpliendo así el programa de acción social que figura en su misión.

SOLICITASE REPARACION DE UN CAMINO QUE UNE S. CRISTOBAL Y AGUARA

Llegó ayer a esta Capital una delegación del Centro Comercial de San Cristóbal integrada también por vecinos y presidida por el titular señor Juan Cortes.

Concurrió a la Casa de Gobierno entrevistándose con el Gobernador a quien dieron a conocer la necesidad de construir un camino que una a San Cristóbal con el distrito de Aguara. Agregaron los visitantes, el Presidente del Centro; el Gerente señor Guillermo H. Moscio y los vecinos señores Agustín Pace, Decmar Netle y Alejandor Legger, que ya habían realizado gestiones para que la obra que solicitan sea incluida en la red caminera provincial y que se proceda a su reparación. Señalaron los inconvenientes con que han tropezado en tales gestiones por lo cual pidieron al Gobernador su intervención para la solución de dicho problema que es de mucha importancia para aquella zona.

Ante esto el primer mandatario les manifestó que enseguida sería firmado el decreto incluyendo dicho camino en las obras a ajustarse a la mayor brevedad, como así que daría instrucciones a la Administración Provincial de Vialidad para que proceda a la ejecución de las obras de reparaciones necesarias mientras se resuelve la construcción de la obra que se le solicita.

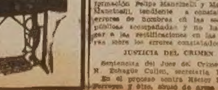

DEBE ACUDIRSE EN AYUDA DE LOS AFECTADOS POR LAS ULTIMAS INUNDACIONES: PEDIDO HECHO AL P.E.

Censúrase a un Diputado

Una comisión de afectados por la inundación, que se encuentran alojados precariamente en instalaciones de la Sociedad Rural, se hizo presente ayer en nuestra redacción, a los efectos de exponernos sus inquietudes, con relación a la situación por que atraviesan y que aún no tiene una solución práctica.

En primer término nos manifestaron que apoyan moralmente la actitud comprensible y humanitaria de algunos diputados, entre ellos el Dr. Hugo Nuñez, que contribuyeron con su voto a la aprobación de un proyecto de ayuda a los afectados por la creciente, que se vieron obligados a hacer abandono de sus humildes viviendas, para no verse arrastrados con ellas por el avance de las aguas.

A la vez hicieron presente su censura ante la actitud del diputado Bellini, que, en oportunidad de tratarse el proyecto aludido, tuvo palabras descomedidas para con los vecinos que soportan esta situación, a los que trató como "industriales de la vagancia y la mendicidad".

Esperan que el proyecto en cuestión merezca igual sanción en el Senado, dado los altos fines humanitarios que se persiguen con su aprobación. Asimismo, la comisión pide que se investigue la situación de cada afectado por la inundación, para que se comprueben las falsas imputaciones del diputado Bellini. También denuncian la actitud de un empleado comunal, quien todos los días, temprano, se lleva una bolsa con alimentos destinados a los inundados y la aprovecha en su exclusivo beneficio. Por último consideran injusta la exigencia de los empleados que les piden desalojen las instalaciones de la Sociedad Rural, por cuanto las zonas en que estaban levantadas sus viviendas no se muestran muy seguras para volver a ellas.

HACEN UN PETITORIO

Dicha comisión nos entregó, con pedido de publicación, el petitorio siguiente, elevado a los legisladores y autoridades gubernativas:

"A iniciativa de la Comisión Pro Murallón del Barrio Farrell, y con la participación de la Comisión de Inundados de los barrios Triángulo y Farrell los abajo firmantes inundados y vecinos de esos barrios, solicitamos a los Sres. Diputados y Senadores de la Provincia; al Sr. Gobernador W. Suárez, y al Sr. Intendente de la Capital, lo siguiente:

1o.) La construcción del murallón sobre el río Salado que abarque los barrios Triángulo y Farrell.

2o. No declarar zona inhabitable la comprendida en los barrios Triángulo y Farrell.

3o. Sanear la zona una vez bajada la creciente, sin este requisito negarse a habitarla.

4o. Ayuda efectiva del P. E. y Comunal para la reconstrucción de sus ranchos viviendas (o higienización de la zona) que podría consistir en:

a) Votar una partida que no baje de los $ 60.000 para obras de construcción y ayuda.

b) que esta suma sea administrada por una Comisión formada por vecinos de esta Comisión, de la comisión Pro Murallón, por un representante de la Escuela Uruguay, por un representante de las autoridades.

c) que esta comisión rinda cuenta de los gastos al vecindario.

d) que todos sus componentes trabajen a adhonorem, habiendo para gasto solamente el 1 o|o.

5o. Que la Comuna ponga a disposición de la Comisión Inundados, hombres, carros u otros vehículos para ayudar a levantar los ranchos.

6o. Que esta ayuda no baje de un período mínimo de tres meses desde la fecha señalada como prudente para reiniciar las tareas de reconstrucción de las viviendas.

7o. Que se consideren como afectados solamente las familias que hayan vivido durante estos 4 últimos meses en la Rural, Matadero o Puerto aquellas que no viviendo en esos lugares puedan comprobar ante la Comisión de inundados y ayuda que han sido afectados por la [illegible].

Pedimos también: para los inundados que estamos viviendo en la Rural, Puerto y Matadero, que se les mejoren las condiciones de vida que hasta ahora han sido pésimas. Solicitamos lo siguiente:

Mejor alimentación; Que se dé comida en Matadero; Que se dé leche buena a todas las personas; Que se higienice el lugar de vivienda; Que se creen W.C. Habilitar canillas; Suministro de ropas y que se investigue como se gastó el dinero para tal fin que se dió anteriormente. Que se habiliten galpones cubiertos para vivir en estos días de invierno dado que dormimos a la intemperie casi."

La Comisión de damnificados por la inundación, que ayer visitó nuestra casa, según lo que se destaca en la nota adjunta.

Fué Hallado el Cadáver de un Anciano Desaparecido, en Aguas del Río Santa Fe

Ayer tarde, en aguas del río Santa Fe, próximo a la desembocadura del arroyo Balento, fué encontrado el cadáver de un anciano, cuya desaparición fué denunciada días atrás por un hijo suyo. Con anterioridad había sido encontrada una canoa, en la cual se halló efectos pertenecientes al extinto, lo que hizo suponer que algo grave debió acontecerle mientras se dirigía, en la embarcación, en dirección a su domicilio, situado en Alto Verde.

Como recordarán nuestros lectores, por haberlo informado oportunamente este diario, en la Gendarmería Nacional antes Subprefectura Marítima) se presentó, el 20 del actual, Andrés Zenovich, con domicilio en Güemes y Avenida Alem, a fin de dar cuenta que, por diversos detalles, tenía la casi certeza de que había desaparecido su señor padre, Argip Zenovich, ruso, de 64 años. Entrando en detalles manifestó que la última vez que vió a su progenitor fué la noche del 16 del actual, en que se despidió de él para dirigirse a Alto Verde. Posteriormente, unos vecinos de este distrito le informaron que, entre unos matorrales, en la costa oeste del canal de derivación, se había hallado abandonada la canoa "Don Andrés" de su propiedad y que facilitaba a su padre para su trabajo de pesca.

Ayer tarde, a las 16, un menor dió aviso a la subcomisaría de barrio Centenario, de que en el paraje indicado, flotando a la driva, se hallaba el cadáver de una persona, comprobándose luego de que se trataba del anciano Zenovich. Al tomar intervención la Gendarmería Nacional, por razones de jurisdicción, fué trasladado el cadáver a la morgue de esa dependencia nacional, donde el médico de sanidad Dr. C. Guido Spina lo examinó, certificando posteriormente de que el deceso lo había determinado la asfixia por sumersión. Se hizo entrega del mismo a los deudos, a los efectos de su inhumación.

DE LA S. DEL PERSONAL DE HOTELES Y ANEXOS

La Unión Sindical de Cocineros y Personal de Hoteles, Restaurants, Confiterías y Anexos, nos ha remitido, con cargo de publicación, el comunicado siguiente:

"Habiéndose suscitado en el seno de la C.D. de la Asociación de Empleadas de Casas Particulares, incidentes que revelan la influencia de ideologías políticas extremistas de las que estarían imbuidas algunas de sus integrantes, influencias que tienden a desnaturalizar la función puramente gremial que deben llenar las organizaciones de trabajadores, cual es la de conseguir mejoras de carácter económico y social para sus asociados sin distinción de credos políticos, y considerando: Que tales incidentes revelan un estado de cosas incompatible con la orientación puramente gremial que la U. Sindical de Cocineros, Pasteleros y Personal de Hoteles, Restaurants, Confiterías y Anexos, ha impreso a su acción desde su fundación, esta C.A., en representación del gremio, ha resuelto:

Cancelar el permiso que se había otorgado a la Asociación de Empleadas de Casas Particulares para realizar reuniones en el local de nuestra sede social sito en calle San Jerónimo 2066, y conminar a la citada entidad a retirar a la brevedad posible, todos los efectos de su pertenencia que pudieran encontrarse en el mismo y comunicar esta resolución a sus autoridades".

VIAJA A Bs. AIRES EL GOBERNADOR DE NUESTRA PROVINCIA

Aunque no se han suministrado al respecto noticias oficiales, ha trascendido que anoche y viajando en automóvil, se ausentó a la Capital Federal el gobernador de nuestra provincia, Dr. Waldino Suárez.

Se vincula el viaje del primer mandatario provincial con la solución del pleito santafesino.

Detúvoseles Mientras Jugaban al "Paso Inglés"

Como consecuencia de una denuncia anónima telefónica, el jefe de investigaciones Sr. E. Molini Fabaz, acompañado del jefe de seguridad personal Sr. Arrieta, con personal a sus órdenes y munido de los recaudos correspondientes, allanó en horas de la madrugada, el local de calle Mitre 4083-85, donde tiene instalado un café Salvador Olangraso.

En el interior del local, que se hallaba a esa hora con las puertas cerradas, se encontró a 14 personas que jugaban al "paso inglés" a quienes se detuvo, secuestrándose a la vez una determinada suma de dinero y elementos probatorios de la infracción.

LOTERIA ORO

Ayer se efectuó el sorteo de la lotería de Montevideo, correspondiendo el premio mayor al número

10.611

Los demás premios pertenecen a los siguientes:

6667 2400 13619 6867 1973
4055 4256 4492 5272 9681
12897 18376.

PROPUESTAS DE PAZ SE HACEN EN INDOCHINA

PARIS, 27 (ANS). — Despachos de prensa de Saigón dicen que el presidente del Viet Nam ofreció, según se cree, una propuesta amplia de paz que está siendo estudiada por las autoridades francesas de Indochina.

COMUNICADO DE LA INSP. NACIONAL DE ESCUELAS

Respondiendo a numerosas consultas formuladas a la Inspección Nacional de Escuelas, con asiento en nuestra capital sobre la forma de remisión de las cédulas correspondientes al Censo de la Administración Civil de la Nación, la misma hace saber lo siguiente:

"Las fichas del personal de las escuelas las remitirá el Sr. Director, directamente a Buenos Aires a la dirección indicada.

Las fichas de los señores directores, deben ser remitidas a esta seccional, San Martín 1759, la que devolverá el recibo correspondiente a los interesados y procederá a remitirlas, luego, a Buenos Aires.

Escuela Normal Mixta

REUNION DEL PERSONAL

Esta tarde, a las 18, tendrá lugar en el establecimiento, una reunión de todo el personal, con el objeto de conocer el contenido de la nota enviada por autoridades de casas de estudio (enseñanza secundaria, normal y especial) de la Capital Federal.

CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

En la secretaría del establecimiento se encuentran a disposición de los interesados, los certificados de estudios de los siguientes maestros normales:

Sara Attias; Noemí Baratz; Alda Teresa Botta; Nora Elda Cavanna; Zunilda Angela Ciuffo; Aldo A. Durussel; Belkis B. Ebrecht; Catalina Elisa Esquivel; Ketty Myrna Flosel; Pelayo Antonio García; Betty Zunilda Géniz; Dora Raquel Gerelli; Delia Catalina González del Prado; Gloria María del Huerto Iglesias; Myriam Graciela Jullerac; María Cecilia Lien; Nydia Raquel Mántaras; Raquel C. Mántaras; Nélida Ivonne Markus; Beatriz Médici; Susana del Huerto Palenque; María Zulema Rodríguez; Oscar Leoncio Ruiz; Dora Vergés.

CENTRO ESTUDIANTIL DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD OBRERA

En la última reunión celebrada por los miembros de la C. Directiva del Centro Estudiantil de Alumnos y Ex alumnos de la Universidad Obrera de Santa Fe, luego de leída y aprobada el acta de la asamblea anterior, se pasó a considerar la aceptación de la Comisión de Deportes, recientemente constituída, como así también los pasos a originarse para la formación de equipos, siendo ambas cosas aceptadas por unanimidad. Luego se dió lectura a la nota enviada a los familiares del profesor don Isidro H. Palacios, recientemente fallecido, solicitándole la conformidad para hacer oficiar próximamente una misa, rogando por el eterno descanso de su alma. A continuación y por indicación del Delegado de Secretaría, se resolvió enviar una nota al Gobernador de la Provincia, solicitando la designación de inspectores de zona a los integrantes de la Junta Pro Abaratamiento de la Vida y otra nota a la citada Junta, solidarizándose con la labor que viene realizando.

Informaciones de los Tribunales

CAUSAS EN LO CRIMINAL

Resoluciones de la Sala en lo Criminal, secretaría Aldao:

En la causa contra Agapito Rodríguez, lesiones, se confirmó el auto de sobreseimiento.

—Fueron confirmados los autos de sobreseimientos en las causas: Antonio Reschil, lesiones culposas; María Isabel Rube, hurto; Norberto Frandoli, hurto; Teodoro Cheresco, estafa; Saturnina Machado de Fonda, hurto; Eduardo Carlos Casanello, lesiones culposas; Emma María Chimino, hurto.

—En la causa seguida por Horacio Ardana, desacato a la autoridad, se revocó la resolución recurrida y se concede la excarcelación solicitada.

—En la causa contra Juan Simonutti, lesiones por imprudencia, se tiene por firme la sentencia que lo absuelve de culpa y cargo.

SENTENCIAS EN LO CIVIL

La Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Irigoyen, dictó sentencia en el juicio que sigue Alidia Falcón Vda. de Bircher contra U. T., sobre accidente de trabajo, se revoca la sentencia apelada y en su consecuencia se desestima la acción interpuesta, con costas a la parte vencida.

—La Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Espino, dictó sentencia en el juicio seguido por Mario Sarchi contra L. C., Sociedad Anónima R. e I., sobre consignación en pago; se confirma la sentencia que desestima la consignación y hace lugar al desalojo del actor dentro de diez días, con costas. En 300 pesos regular los honorarios del doctor Soriano y en 375, en proporción de ley, a los doctores Derchi y Oreca.

—Sentencias y resoluciones del juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, Dr. Lésora, secretaría Albornoz:

En el juicio sucesorio de Miguel Bertone, se declaran herederos a su esposa Angela Fassi Vda. de Bertone y a sus hijos Cladi María, Zunilda Teresa y Ciello Andrés Bertone.

—En el juicio que por cobro de pesos sigue José Rosado contra Sociedad de R. Ltda. G., se declara desierto el recurso de apelación por la demandada en lo principal y se tiene por firme la resolución recurrida, con costas.

—En el sucesorio Catalina V. de Pietrobon, se declaran herederos a su esposo Antonio o Antonio Miguel Pietrobon y a sus hijos Arón, Abel Julio y Alesio Antonio Pietrobon.

—En el sucesorio Florentino o Florentino E. Barrionuevo, se ordenó la inscripción del dominio.

—Resoluciones del juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, Dr. Mayol, secretaría Giusani:

En el sucesorio de Inocencio Argenti no Herrera, se dictó auto de declaratoria de herederos.

—Se concedió la autorización solicitada por doña Ana Dosso y otros.

—El juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, Dr. Rovere, secretaría Lapalma, dictó las siguientes resoluciones:

En el sucesorio Domingo Juan Tarelli se nombró administrador definitivo al heredero Carlos Alberto Tarelli, con la cualidades de ley.

—En el juicio Juan Bautista Colombetti contra A. G., sobre desalojo, se hace lugar a la demanda y se condena al demandado al desalojo de la casa habitación propiedad del actor, ubicada en el campo Santa Catalina, zona de Laguna Paiva, para el 31 de mayo, con costas.

—En la ejecución de hipoteca que siguen Juan y Bernardino Lingua contra A. J. P., se dictó sentencia de remate, con costas.

—Se dió por aprobada la sumaria información Felipe Manetelli y María F. Manetelli, tendiente a constatar los errores de nombres en las escrituras públicas acompañadas y no hacer lugar a las rectificaciones en las escrituras sobre los errores constatados.

JUSTICIA DEL CRIMEN

Sentencias del Juez en lo Crimen, Dr. [illegible], secretaría Purrel:

En el proceso contra Néstor Horacio [illegible] por [illegible], abuso de armas y [illegible], se dictó sobreseimiento por estar prescripta la acción penal.

—En el proceso contra Desiderio Vasenil Fassi, por el delito de matrimonio ilegal, se dictó auto de sobreseimiento por estar prescripta la acción penal.

—En el proceso contra Ciriaco Arévalo y Eugenio Abelardo Silva, abuso de autoridad y lesiones y abuso de arma, se dictó auto de sobreseimiento por estar prescripta la acción penal.

—Sentencias del juez en lo Correccional, Dr. Crespo, secretaría Giménez:

En la causa contra Gregorio Chamorro, hurto, se le condenó a un mes de prisión, que se deja en suspenso.

—En la causa contra Manuel Pablo Cámara, lesiones, se lo condenó a un mes de prisión en forma condicional.

—En la causa contra Juan Coy y Clara Doldán Navarro de Coy, por el delito de lesiones, se dictó auto de sobreseimiento a favor de la última.

—En la causa contra Ricardo Luis Arber, por el delito de daño, se lo condena a un mes de prisión, en forma condicional.

—En la causa contra Rudecindo Raimoso y Severo Vidal, lesiones, se absuelve de culpa y cargo al primero y se condena a un mes de prisión al último, en forma condicional.

—En la causa contra Domingo Dionisio Silva, lesiones por imprudencia, lo condena al pago de una multa de 300 pesos.

—En el sumario Pedro Oviedo, su denuncia por lesiones, se dictó sobreseimiento a favor de Marcos Román y Emilio Ruperto Gómez.

Reunión del Personal de la Provincia Para el 30

La Unión del Personal Provincial de Santa Fe ha dado ayer el siguiente comunicado invitación al personal de la Administración provincial.

"La más vieja y la más importante aspiración del empleado público es su estabilidad.

A pesar de ello, solamente en forma esporádica y por iniciativa de grupos aislados —aunque entusiastas y conscientes— se ha intentado interesar a los legisladores y gobernantes sobre este problema.

El viernes próximo la Cámara de Diputados de la Provincia tratará el proyecto de reformas a la ley de Jubilaciones y Pensiones, existiendo la posibilidad de que se incluya en dicha Ley la indemnización por cesantía sin causa justificada. Ese ha de ser el primer paso hacia la obtención de la tan ansiosamente esperada estabilidad de los servidores del Estado.

Es obligación de cada uno concurrir el viernes 30 del corriente a las 16 horas al Palacio Legislativo para apoyar esta iniciativa de bien común.

Ha llegado el momento propicio para encarar con probabilidades de éxito la solución de tan delicado problema que nos afecta a todos por igual, ya que nuestros actuales gobernantes han propugnado desde la tribuna primero y confirmado desde sus altas posiciones después, la necesidad imperiosa del mejoramiento de todos los sectores del trabajo, en cuyo seno el Empleado Público ocupa un lugar preponderante.

Es indispensable, pues, realizar una acción conjunta y unánime y para ello todos los Empleados Públicos deberán encontrarse el viernes próximo 30 en la Plaza Pringles."

Devuelven Descuentos a Determinados Emp. de la Administración

Una información oficial del Ministerio de Hacienda de la Provincia adelanta que en el transcurso de la presente semana se hará efectiva la devolución de descuentos realizados en los sueldos de empleados públicos durante el período de 1932 a 1935. Como se sabe, para estas devoluciones la Legislatura ha autorizado la inversión de siete millones de pesos. Los empleados que serán beneficiados, a estar de las informaciones recogidas, son los dependientes de la Administración de Justicia, los administrativos de la Casa de Gobierno y personal dependiente de todas las Jefaturas de Policía de la Provincia. En cuanto al personal administrativo, directivo y docente del Consejo de Educación no percibirá aún estos beneficios por cuanto no se ha terminado la confección de las planillas correspondientes, lo que demandará todavía algún tiempo.

METEOROLOGICAS

El de ayer fue un día de baja temperatura manteniéndose el cielo parcialmente nublado. La máxima según los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción, 21 grados. La mínima 9 grados con 2 décimas. El barómetro marcó 761-48. La dirección del viento norte noreste con una velocidad de 12 kilómetros por hora. La humedad relativa 68 por ciento.

EN EL INTERIOR

Desde el Observatorio Meteorológico de la Capital Federal se hace el siguiente pronóstico del tiempo para hoy: Niebla por la mañana luego bueno, pero algo nublado con leve ascenso de temperatura.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

Desig. Est.	Alt.	Creció	Ba[jó]
RIO PARAGUAY			
Formosa	5.97	0.06	
Bermejo	4.98		0.
RIO ALTO PARANA			
Puerto Aguirre	11.40		0.
Posadas	1.70		0.
RIO PARANA SUPERIOR			
Corrientes	4.33		0.
Esquina	4.72		0
RIO PARANA MEDIO			
La Paz	4.88	0.04	
Pueblo Brugo	4.78	0.03	
Paraná	4.18	Igual	
RIO PARANA INFERIOR			
Diamante	4.70	0.01	
Rosario	4.36	Igual	
San Pedro	2.91		0

Altura probable el día 4.6.947: Paraná, 4.23; Rosario, 4.36. Estado en fecha: Río Paraguay: crece; Río A[lto] Paraná: baja despacio; Río Paraná Superior: baja; Río Paraná Medio: [illegible] despacio; Río Paraná Inferior: [illegible] Rosario-Diamante determinado [illegible] Carcarañá, 8.91; Diamante-Santa [illegible] Tragadero, 9.03; Canal Acceso Santa [Fe] 7.42; Santa Fe-Paraná, Paso P[illegible] Viejo Trav. Punta Isla, 4.91; [illegible] Pto. Paraná, 8.38; Paraná-La Paz, [illegible] Pto. Paraná, C/Costa, 7.03; Trav. [illegible] jo Curtiembre, 7.34; La Paz-Esquina Trav. Frente Esquina, 4.72; Esquina Corrientes, Paso Cortada Yuruba [illegible] 8.20; Paso Boca Río Bermejo, 4.[illegible] So draga Tragadero Km. 580 y Pto. [Sa]nta Fe frente muelle ultramar.

EMBARCAN PRODUCTOS PARA EL PARAGUAY

El vapor argentino Roma entrará hoy al puerto de nuestra ciudad, con un cargamento de mercaderías para el comercio local. De éste llevará 540 toneladas de harina de trigo, cemento portland, cal, cervezas y otros para Asunción del Paraguay.

Volcó un Auto, Sufriendo Lesiones sus Ocupantes

Con conocimiento del juez en lo correccional en turno, personal de la comisaría de Sastre, departamento San Martín, tuvo que intervenir ayer, a raíz de un accidente del tránsito, ocurrido en la ruta pavimentada No. 19, a un kilómetro al oeste de la localidad de Sa Pereira, del que resultaron víctimas varias personas que viajaban en un automóvil. Este vehículo volcó, por evitar su conductor de embestir a otro automotor.

De acuerdo a los informes suministrados por las autoridades de la policía caminera de la provincia, ayer a las 7, por el mencionado camino y en dirección al oeste circulaba el automóvil chapa patente No. 242, de Sastre, manejado por el señor Juan P. Porlabusa, argentino, de 50 años, con domicilio en esa localidad, quien llevaba de acompañantes a Hugo Novatti, Martha Novatti, Eva [illegible]co, María del Carmen Ferren[illegible], María Luisa Ibaldi, argentinos, 15, 16, 17, 18 y 10 años de edad, respectivamente.

Al llegar el auto al sitio antes citado, por evitar su conductor un choque con otro vehículo que en ese preciso instante cruzaba el pavimento, se fué contra una cantarilla, sobre el lado izquierdo del camino, volcando.

Como consecuencia de ello, los ocupantes del automóvil resultaron con lesiones, de las cuales fueron atendidos de primera intención por el médico del lugar, doctor D'Agostino, siendo más tarde restituídos a sus respectivos domicilios, donde se asisten.

Desde el primer momento tomó intervención el sargento Pedro Montenegro, de la policía caminera.

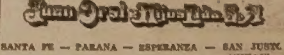

El Orden

PARA MERECER RESPETO HAY QUE SABER RESPETAR ANTES

Para el reinado del orden en la sociedad es indispensable el respeto a la autoridad, ya que ésta se justifica en su razón de ser por la necesidad de que aquél sea en todo momento mantenido a fin de que, en un clima de libertad, puedan moverse todas las actividades ciudadanas, progresar y superarse de acuerdo con sus propias posibilidades materiales y morales.

El fundamento del respeto al gobernante no es el temor, sino lo que éste representa, especialmente en los países democráticos: la ley como elemento permanente y la voluntad popular como elemento cambiante en la renovación periódica de las autoridades. Desde el instante en que la autoridad, por cualquier motivo imputable, disminuye la integridad de la mencionada representación apartándose en algún aspecto de cuanto esos dos fundamentos exigen, disminuye, igualmente, el fundamento del respeto, perdiendo, en consecuencia, el gobernante la consideración de los gobernados, desde que para merecer respeto lo primero que se impone es respetar.

Si la autoridad no se cuida de velar por las obligaciones primarias de su investidura, mal puede pretender que quienes comprueban esa falla, continúen en el acatamiento emergente de nuestro ordenamiento social, político y jurídico, y que se abstengan de formular su protesta en cualquier forma permitida para exponer la propia opinión. Cuando se nota que en la sociedad algo anda mal no es prudente achacar, sin más ni más, la causa a los gobernados. No es probable que de pronto un pueblo respetuoso deje de serlo, como no es verosímil que un vecindario pacífico se convierta en un ambiente peligroso.

He ahí la enorme responsabilidad de los gobernantes, la que se sintetiza en la vieja sentencia que todo ejemplo debe venir de arriba. La tranquilidad del pueblo está en proporción con la conducta que observen sus autoridades.

La crítica de la prensa diaria, la voz auténtica del pueblo, no tiene más causas que la falta de respeto de los gobernantes hacia la ley y hacia la voluntad popular. Si los gobernantes respetaran celosamente sus obligaciones, cerrarían la puerta a toda crítica, y si, no obstante ese respeto, por razones subalternas se formularan apreciaciones contra la actuación de la autoridad, esas apreciaciones no tendrían eco ante la opinión pública, supremo juez de los actos de sus superiores, y caerían, por inconsistentes, en el vacío, cubriendo de ridículo a sus autores.

Si de las ideas generales descendemos a particularizar, compruébase, aun de manera más evidente, que los primeros que aparecen rompiendo la armonía de los términos expuestos suelen ser, precisamente, los encargados en mantenerla en toda su integridad, ya que ella no admite transgresiones de ninguna índole. Cualquier herida que se infiera en alguna de sus partes, representa en todo el conjunto.

Las autoridades, por ejemplo que, por excesiva condescendencia —ya que el error se puede corregir apenas se advierte— permiten la permanencia en los puestos públicos de individuos que, a través de su actuación, han dejado concluyentemente demostradas no sólo su incapacidad, sino también su peligrosidad para el correcto desempeño de las funciones que le han sido encomendadas, no se eximen, decimos, esas autoridades de experimentar una sensible disminución en los prestigios de que deben, invariablemente, aparecer rodeadas, ya que, prácticamente, contradicen las severas exigencias de la opinión general que se forma con la observación diaria de como se satisfacen los preceptos de la justicia administrativa, que es donde más se evidencia el cumplimiento sano de los propósitos gubernativos.

La orientación económica, las gestiones financieras, lo mismo que la adecuación de intereses encontrados, puedan no tener, en determinadas circunstancias, el éxito que fuera de desear. Pero, siempre existen, en descargo aceptable, razones que explican, cuando no lo justifican en toda su amplitud, cualquier tropiezo que en ese campo se llega a experimentar, sin que por ello queden afectadas las manifestaciones sinceras acerca de un leal desempeño de las funciones. Pues en estas tramitaciones intervienen indefectiblemente factores que actúan y giran fuera de las posibilidades absolutas del gobierno, y que son, precisamente, los que gravitan, a veces de modo decisivo, sobre el resultado apetecido.

De otra manera muy distinta se juzgan las cosas en el terreno del caso, que hemos traído, a saber, de la permanencia en los puestos de personas que, hace rato, debían haber purgado, con la cesantía con las sanciones correspondientes, su extralimitación en el cumplimiento de sus deberes. Los casos análogos al propuesto —incluso los nombramientos que dan origen a los mismos— importan un menosprecio de la opinión pública, y cuando ésta siéntese herida, no puede aquietarse mientras no se restablezca el equilibrio que ha sido roto por los abusos que dichas irregularidades implican; irregularidades que para su normalización caen, sin la ingerencia de otro factor determinante, bajo el dominio de las autoridades, cuya libertad en este sentido es ilimitada dentro de los preceptos de la justicia administrativa. De ahí su responsabilidad sin atenuantes.

¿Qué respeto pueden exigir quienes hállanse incursos en el incumplimiento de los deberes en que se fundamenta la autoridad, desde que ni la ley, ni la voluntad popular autorizan procedimientos de la índole del expuesto?

Hay condiciones no escritas, pero no por eso menos ineludibles, para merecer la consideración de los gobernados. Consisten ellas en el acatamiento que a su vez deben los gobernantes a la Constitución, a las leyes y a los derechos ciudadanos, mientras éstos no pretendan excederlos al poner su voluntad por encima de las normas fundamentales que constituyen las garantías de todos y cada uno de los habitantes de un país.

AGLOMERACION INNECESARIA

La escasez de capacidad en el transporte urbano de pasajeros viene siendo, en muchas circunstancias, agravada por la incomprensión del público que utiliza ese medio de locomoción y por la inadvertencia, principalmente, de los encargados de la conducción de los coches.

No resulta raro ver algunos de éstos que van con la plataforma posterior —que es donde están los estribos para subir a los mismos— atestada de personas, mientras en su pasillo central apenas si hay cuatro o cinco pasajeros, que no se preocupan en moverse de donde se han estacionado.

Todos los que van subiendo hacínanse desaprensivamente en dicha plataforma, imposibilitando el ascenso de quienes están aguardando en las aceras, lo que, como acabamos de decir, representan agravar, sin razón, la escasez de la capacidad del transporte urbano.

La repetición del apuntado fenómeno, tanto en las horas del día como de la noche, nos obliga a llamar la atención a fin de que se ponga término a lo que, en realidad, implica una irregularidad más del tráfico.

Si los guardas, por cualquier motivo, omiten regularizar la distribución de los que viajan, a éstos correspóndeles, en virtud de un elemental respeto al público, procurar ubicarse, sin indicación alguna, de modo que a dichos vehículos puedan subir cuantos los mismos están, cómodamente, en condiciones de recibir.

Visitan Directores a Gath y Chaves

En el día de ayer, altas autoridades de la The South American Stores "Gath y Chaves Ltda.", visitaron la sucursal local. En la nota gráfica que insertamos se ve al Sr. Frederich Aubrey Stacpole, miembro titular del Directorio en Londres; al Sr. Enrique Pérez Albizú, gerente general en nuestro país; al Sr. Silvio E. Zappa, gerente de Sucursales y al Sr. Roberto L. Hanglin, secretario del Consejo Administrativo, a quienes acompaña, el gerente de la Sucursal Santa Fe, Sr. José Alcázar. Los nombrados tuvieron oportunidad de informarse del desenvolvimiento comercial registrado en nuestra ciudad y visitar algunos lugares públicos interesantes.

La Síntesis Estadística Mensual de Nuestro País Ha Sido Dada a Conocer

La Dirección General de Estadística, ha dado a conocer la síntesis estadística mensual de la República Argentina. En ella se ha ampliado el material de informes anteriores, en especial en lo que se refiere a las importaciones por artículos.

EL COSTO DE LA VIDA CONTINUA SEÑALANDO NIVELES ELEVADOS

Una seria estadística retrospectiva muestra las variaciones anuales en los salarios y el costo de la vida desde 1914. El costo de la vida se halla por encima del correspondiente a 1920 que había señalado el nivel más alto desde que se registraron estadísticas sistemáticas sobre la materia.

EL SALARIO REAL DE LOS OBREROS INDUSTRIALES MARCA UN EXITO

El salario real resulta de la combinación de las variaciones en la ganancia efectiva o salario nominal con las del costo de la vida y representa la suma de satisfacciones que el trabajador puede adquirir para sí y para su familia con la ganancia efectivamente percibida a cambio del trabajo que realiza.

Resulta interesante comparar el movimiento de los salarios reales de los obreros industriales con el registrado durante la guerra y postguerra anteriores. En aquella época el salario real disminuyó considerablemente y sólo volvieron a un nivel comparable con el de 1914, tras sangrientas luchas, en 1921 y 1922. Cabe notar que el mínimo lo señaló 1918, el año de la "semana trágica". Por el contrario, en los años recientes los salarios reales acentuaron la tendencia ascendiente que se observaba desde la crisis.

AUMENTO CONSIDERABLEMENTE LA RENTA NACIONAL

La renta nacional (valor de todos los bienes y servicios producidos) puede medirse aproximadamente por el valor de los cheques compensados (índice del valor de todo lo comerciado). Para facilitar esta comparación se han superpuesto las curvas representativas de ambos conceptos de las cuales se induce un aumento notable en la renta nacional. Este incremento debe atribuirse en buena parte al alza de precios y salarios ya mencionada.

VUELVE A LA NORMALIDAD EL MERCADO DE AUTOMOTORES

Rápidamente se está llenando el vacío producido por la guerra en el mercado automovilístico. En 1945 se importaron 95 automóviles, en 1946, 6.700 y en los dos primeros meses de 1947, 3.800. Un aumento similar se registra en la introducción de repuestos.

Por otra parte la producción nacional de cubiertas ya sobrepasa el nivel de anteguerra (1939) y la de motonafta lo iguala.

EN FEBRERO SE PERDIERON MAS DE TRES MILLONES DE PESOS EN JORNALES DEBIDO A HUELGAS

Los m$n 3.200.000 perdidos en este mes se comparan con m$n 3.300.000 perdidos en enero y m$n 1.400.000 perdidos en febrero de 1946. El número de huelguistas alcanzó a 15.000.

EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS HA CAMBIADO LA FISONOMIA DE NUESTRA AGRICULTURA

Se presentan cifras detalladas por provincias y territorios y por productos de la superficie cultivada en el país. Ellas muestran cambios estructurales en nuestra producción agrícola. Los cultivos tradicionales: trigo, lino y maíz, se encuentran estacionarios (trigo o reciben una atención menor, maíz y lino. También ha decrecido el área dedicada a alpiste. Se encuentran sin mayor variación con respecto al período de preguerra los siguientes productos: avena, algodón, alfalfa, garbanzo y yerba mate. El área dedicada a la papa, que 1940|41, a partir de ese año se encuentra en una declinación igualmente continuada, siendo notable a este respecto la provincia de Santa Fe, donde sólo se cultivó la mitad de la extensión dedicada en 1940|41.

Por el contrario, resultan notables los aumentos registrados en girasol (en un año, 1943|44, la provincia de Buenos Aires dedicó una extensión mayor a este cultivo que toda la superficie cultivada en el país en el año anterior, lenteja y tomate. También se registran incrementos en cebada (donde se duplicó el área de diez años atrás, centeno, mijo, maní, maíz de Guinea, batata, poroto, mandioca, caña de azúcar, tabaco y viñas.

EN FEBRERO LA PESCA ALCANZO UN TOTAL DE 5.200 TONELADAS EN TODO EL PAIS

En enero se extrajeron casi 6.000 toneladas, mientras que la pesca de 1946 llegó a 57.000 toneladas.

LOS INDICES DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL MUESTRAN CIFRAS BAJAS EN FEBRERO

Debe atribuirse la disminución al menor número de días hábiles de este mes y a las vacaciones concedidas generalmente alrededor de Carnaval.

DISMINUYERON LAS EXPORTACIONES Y LAS IMPORTACIONES

Se completan las cifras generales del comercio exterior que se dieron a conocer oportunamente con el detalle por principales rubros y artículos y por países de origen y destino. El comercio exterior muestra una ligera disminución en relación a enero, manteniéndose en los altos niveles alcanzados en 1946.

VUELVEN A DISTANCIARSE LOS PRECIOS AGROPECUARIOS DE LOS NO AGROPECUARIOS

Los precios agropecuarios continúan declinando desde los máximos alcanzados a mediados del año anterior. En cambio los precios no agropecuarios prosiguen su ascenso.

De Interés Para Ciudadanos Próximos a ser Sorteados

El 31 de mayo próximo se realizará en el local de la Lotería de Beneficencia Nacional el sorteo de los ciudadanos pertenecientes a la clase 1927, y otras a sortearse con la misma.

Como en años anteriores, tan importante acto será irradiado por LRA Radio del Estado, a partir de las 10.

En general el procedimiento del sorteo es idéntico al adoptado con la clase anterior, es decir, que cada ciudadano debe tener asignado un número de orden, con el que interviene en el sorteo de su clase. Es imprescindible que el futuro conscripto conozca su número de orden con anticipación, a efectos de saber al instante, por medio de la radiotelefonía, el número que le ha tocado en suerte.

En esta oportunidad, el número de orden de cada ciudadano, está asignado por las tres últimas cifras de su número de matrícula individual que figura anotado en la primera hoja de su libreta de enrolamiento. Un ejemplo práctico es el siguiente: El ciudadano Guillermo Atilio Alspuro posee el número de matrícula individual 7.509.485. Por consiguiente su número de orden es 485, o sea las tres últimas cifras de su número de matrícula individual. Con dicho número toma parte en el sorteo de su clase.

El Distrito Militar 36 remitirá a cada ciudadano que interviene en el próximo sorteo, una nota comunicándole su número de orden, a efectos de que no existan dudas al respecto.

Medidas por Infracción a las Leyes del Trabajo

El Ministerio de Trabajo y Economía ha aprobado las diligencias sumariales y resoluciones dictadas por la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión contra las firmas:

Juan Domingo Cremona, empresa constructora de esta capital; Alessio y Aletti, café y bar, de esta capital; Domingo Persoa, chacra y obraje en Moisés Ville, Dpto. General Obligado; José Marina, con negocio de verdulería en la ciudad de Gálvez; René y Gastón Cardoso, obraje en Cañada Ombú, Depto. Vera; Bertinat y Cía., fraccionamiento de vinos, de esta ciudad; Fabián Lucich, de San Fabián; Federico Carmelo Serna, sastrería, de esta capital, por haber infringido disposiciones diversas de las leyes y decretos que rigen las actividades del trabajo en nuestra provincia.

El Poder Ejecutivo faculta por estos decretos a la Delegación Regional de Trabajo a hacer uso de la fuerza pública indispensable a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7o. de la ley imperio No. 2437.

EX ALUMNAS DEL COL. DE LAS ADORATRICES

Hoy a las 18, en el Colegio de las Adoratrices se reunirá un grupo de padres de alumnas de ese establecimiento, a los efectos de dejar constituída una subcomisión de padres y ex alumnas del citado colegio.

La formación de esa subcomisión se hará con fines culturales.

Reunión én él Círculo Odontológico dé Sta. Fe

Hoy a las 18.30 tendrá lugar en el local de Juan del Campillo 2149, la asamblea general extraordinaria, convocada por la C. D. de la Unión Obrera del Petróleo, en cuya ocasión, los delegados designados al congreso, informarán de las actuaciones realizadas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se encarece la asistencia de los asociados.

Se Contribuirá al Fomento Forestal en la República

El Ministerio de Agricultura de la Nación, acaba de aprobar el plan que preparado por la Dirección de Bosques; tiende a la habilitación de una red de viveros forestales en el interior del país.

Conforme a los datos que han sido adelantados, los mismos cubrirán una superficie de 154.000 hectáreas y producirán conforme a los proyectos de referencia, 330.000.000 plantas en el término de 5 años.

CATEGORIA DE LOS VIVEROS

Los viveros, según se establece en el proyecto aludido, serán divididos en tres categorías, de acuerdo al siguiente detalle: 20 de primera, que tendrán una producción anual de 4.000.000 de plantas; 15 de segunda con capacidad productiva de 2.000.000 de plantas anuales y por último, una cantidad aún no establecida de viveros volantes, cuya producción se estima entre 50.000 y 100.000 plantas anuales.

UTILIZACION DE TIERRAS APTAS.

Además, se ha informado, que los viveros de primera y segunda categoría, serán instalados en tierras aptas, teniendo los mismos un carácter estable, en tanto los viveros volantes, por sus mismas características, estarán ubicados también en tierra de buen rinde, pero éstos tendrán un término de duración, puesto que contemplarán las exigencias de forestación de las zonas donde se los ubiquen. Para estos últimos tipos de viveros, tanto el personal técnico como obrero, tendrán también carácter de volantes.

VIVEROS EN LA ZONA DEL LITORAL

En el detalle respectivo, se incluyen los viveros correspondientes a toda la zona del litoral; las referencias sobre este particular son las siguientes: En la provincia de Santa Fe, en San Cristóbal, en Entre Ríos, Concordia y Gualeguaychú; en Corrientes en Mercedes en el Chaco, en Presidencia de la Plaza y en General Obligado, Territorio de Misiones, en Manuel Belgrano, Oberá y L. N. Alem y en el territorio de Formosa en El Pintado.

UBICACION DE LOS RESTANTES

Los otros viveros a instalarse, lo serán en los siguientes puntos: 25 de Mayo; Delta del Paraná; Pedro Luro; General Villegas; Trenque Lauquen; Bahía Blanca; Adolfo Alsina; Argerich y Carmelar, en Buenos Aires; Villa María; Laboulaye; Villa Valeria; Río Cuarto y Villa Dolores en Córdoba; Mendoza; San Rafael y Malargüe, en Mendoza; San Luis y Arizona, en San Luis; San Juan en San Juan; Tucumán, en Tucumán; Villa Unión, en La Rioja; Andalgalá, en Catamarca; Añatuya; Fernández y Quimili, en Santiago del Estero; Salta y Pichanal, en Salta; Realicó; Colonia Arizona; General Acha; Pico; Victorica; Guatraché y Foster, en La Pampa; Travell; Cholila; Colonia Sarmiento y Trelew en Chubut; Aluminé y San Martín de Los Andes, en Neuquen; Choele; Choel y Valcheta, en Río Negro; Comandante Piedrabuena y Colonia Las Heras, en Santa Cruz; y Ushuaia, en Tierra del Fuego.

DESAUTORIZAN AL DIPUT. A. REPETTO

El diputado nacional D. Agustín Repetto, ha sido desautorizado por legisladores y dirigentes del ex partido Independiente, quienes han remitido al presidente del Consejo Superior del Partido Peronista, senador nacional contraalmirante Alberto Teisaire, el siguiente despacho telegráfico:

"Hacemos saber al Sr. senador que dirigentes y afiliados del ex Partido Independiente hemos sido sorprendido por la actitud del diputado Repetto que invocando la representación del mismo, visitó al Excmo. Sr. Gobernador, ofreciéndole su apoyo que está muy lejos de dar porque dicha fuerza acató respetuosamente la invitación que formulara el Excmo. Sr. Presidente de la Nación y el Sr. senador Teisaire, presidente de la Junta Nacional. También estamos dispuestos a probar con hechos, y para tal fin, que se cite a los que figuren en el acta de fundación, como así a expresidentes de comités y demostraremos en tal forma que el Sr. Repetto sólo tiene su investidura de diputado".

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE UNION DEL PETROLEO

Hoy a las 21.30, se llevará a cabo la reunión de la C. D. del Círculo Odontológico Santafesino, en la sede que el mismo posee en calle Catamarca 2467.

En tal oportunidad serán considerados asuntos de interés para la entidad y sus asociados.

EDITO UN FOLLETO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA NAC.

La Dirección de Informaciones del Ministerio de Agricultura, ha puesto en circulación otro folleto de la serie que viene publicando la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones, para difundir conocimientos técnicos y experiencias relacionadas con nuestra producción agropecuaria. La publicación aludida que lleva por título "La presencia del mosaico común del tabaco en los cultivos de pimiento y tomate", tiene por autores a los ingenieros agrónomos Santiago Zabala, jefe del Laboratorio de Fitopatología y Alberto C. De la Costa, técnico del Laboratorio Central de Fitopatología, ambas reparticiones dependen del Instituto de Sanidad Vegetal.

En el mismo se dan a conocer los antecedentes reunidos sobre esta enfermedad, el material y métodos de trabajo, y luego refiérese a la sintomatología observada en las pruebas de inoculación, como asimismo acerca de las distintas cepas estudiadas en varias regiones del país.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

El gobernador de la Provincia concurrió temprano a su despacho de la Casa de Gobierno. Después de conferenciar con los ministros, recibió al Cardenal Monseñor Caggiano; a una delegación de la Asociación de Enfermeros; a una delegación del Sindicato de Taxis de Rosario; a una delegación de la U. Ferroviaria, Sección Puerto Santa Fe con el director del puerto Sr. Hornia; a una delegación del Sindicato de Estibadores del Puerto; varios legisladores y a otras personas conocidas.

Concurrieron a sus despachos los ministros de Gobierno, Hacienda, Salud Pública y Trabajo y Economía.

Fué desestimado un recurso de revisión de proceso por el delito de reclusión

El penado Felipe Campoomo, alojado en la Cárcel de Encausados de Rosario, promovió un recurso de revisión de su proceso, por la sentencia dictada por la Sala en lo Criminal de la 2a. Circunscripción, que lo condena a la pena de reclusión perpetua con las accesorias del artículo 12 del Código Penal, como autor de los delitos de homicidio, atentado a la autoridad y asociación ilícita. Expresaba que había sido condenado, no en base a pruebas directas, materiales, sino por puras presunciones que erróneamente se han calificado de indicios.

Dado el trámite a dicho recurso, el Superior Tribunal de Justicia ha resuelto no hacer lugar al mismo, con costas.

Hace un estudio detenido el Tribunal de todos los antecedentes y de la sentencia impugnada, para llegar a la conclusión de la culpabilidad de Campoomo, estimando, en consecuencia, que el presente recurso de revisión es ilegal y asimismo improcedente, y que un erróneo concepto de lo que constituye el recurso de revisión o una interpretación literal de los términos del artículo 484 del Código ha podido dar origen a su presentación.

Destaca que la jurisprudencia ha dicho con rara unanimidad, que la revisión no constituye una nueva instancia, sino un remedio extraordinario para reparar los errores judiciales humanamente posible, caso contemplado por los incisos 1o. y 3o., art. 484 del Código de Procedimientos en lo Criminal, o aplicar la retroactividad benigna de la ley penal, caso del inciso 2o., artículo citado.

Luego de citar la jurisprudencia de autores consagrados, establece que la afirmación del penado recurrente carece de toda base legal.

NORMAS PARA EL PAGO DE LOS DESCUENTOS

Es de mucho interés el conocimiento de la reglamentación preparada por la Contaduría General de la Provincia a aplicarse en el pago de los importes correspondientes a los descuentos por economía efectuados durante los años 1932 a 1935 al personal de la Administración Provincial y entidades autárquicas.

La referida reglamentación ha sido aprobada por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Es la siguiente:

1o. — Apruébase en todas y cada una de sus partes, la reglamentación a regir para el pago de los importes a que se ha hecho mención precedentemente y cuyo articulado se determina a continuación:

Art. 1o. — El pago de los importes por concepto de devoluciones de los descuentos practicados por "Economía" sobre haberes y jornales al personal de la Administración Provincial y entidades autárquicas, se efectuará por intermedio de la Habilitación a la que hayan pertenecido esos empleados en los años 1932|1935. Para el personal de reparticiones que hayan sido refundidas, suprimidas, o pasado a depender del Gobierno de la Nación, el pago se efectuará por intermedio del Habilitado que anterior, en cada caso, este Ministerio.

Art. 2o. — El pago deberá efectuarlo el Habilitado directamente a los interesados por medio de cheques, a la orden, previa presentación de los documentos de identidad, dejándose constancia escrita (con tinta) de la presentación de los mismos en la planilla de pago, con transcripción en la columna respectiva del número de la libreta de enrolamiento o cédula de identidad y el número del cheque emitido.

Art. 3o. — En el caso de derecho habientes y cuando la suma a pagar no exceda de $ 200, el Habilitado podrá hacerlo, ateniéndose a las disposiciones establecidas en el Decreto 2903 de fecha 23 de noviembre de 1946. Excediendo de $ 200, se exigirá para el pago la presentación de la declaratoria de herederos, requisito que también será exigido en los casos de herederos colaterales, cualquiera que fuera la suma que éstos se consideraren con derecho a percibir.

Art. 4o. — A los empleados y ex empleados de los Juzgados de Paz de campaña, el pago se efectuará por intermedio del Banco Provincial de Santa Fe, mediante las sucursales o agencias que correspondan al departamento donde estos tengan o hayan tenido su jurisdicción.

Art. 5o. — Dispuesto el pago por el Superior Gobierno, la Contaduría General de la Provincia confeccionará por cuadruplicado una planilla por repartición, con la nómina del personal comprendido en las disposiciones de la ley [illegible], liquidándole el importe conforme a las constancias certificadas que arroje cada expediente.

Art. 6o. — Cada Jefe de Repartición pondrá a disposición de la Contaduría General de la Provincia, un empleado para colaborar en la confección de las planillas a que se refiere el artículo anterior.

Art. 7o. — A cada Habilitado deberá enviársele dos planillas de las determinadas en el art. 5o. Una quedará como constancia en la Repartición. La otra, debidamente firmada por los interesados, por el Habilitado responsable y con el Vo. Bo. del Jefe de la Repartición, deberá ser enviada a la Sección Rendición de Cuentas de la Contaduría General de la Provincia, dentro de los sesenta (60) días de haber recibido el importe de la Tesorería General.

Art. 8o. — Los importes no abonados dentro del término señalado en el art. 7o. deberán ser ingresados a Tesorería General, orden conjunta Contador y Tesorero General de la Provincia, especificándose las razones de su devolución.

Art. 9o. — Los casos especiales no contemplados en la presente reglamentación, serán sometidos a resolución oportuna de este Ministerio.

SE NOS VA UN VALIENTE

La ciudad siéntese higienizada.

De ahora en adelante, podrá respirar tranquila.

Hay que felicitarse, y con muchísima razón.

Quien, apenas se hizo cargo de la Jefatura de Policía de nuestra capital, inició virulentas campañas moralizadoras, escandalizándose como si fuéramos una población inculta; quien, con sus grotescas intemperancias, llegó a desorganizar la repartición que se le [illegible] hasta el punto de verse él mismo obligado a confesar que ya ningún subalterno quería hacerle caso; quien se presentó invocando antecedentes que nadie le conoció jamás, teniendo, empero, especial cuidado en silenciar los que todos sabían; quien fué, repetidamente, sorprendido en actuaciones que en nada concordaban con sus impetuosos pujos iniciales de moralizador público; quien no acertó a levantar cargos que afectaban, substancialmente, las atribuciones que se arrogaba de poner en vereda las —según él— disolutas costumbres santafesinas; quien, en una palabra, nada dejó por hacer para demostrar que el cargo le quedaba, enormemente ancho, agobiado por la ridiculez del fracaso, ha optado, aunque tardíamente, por presentar su renuncia e irse a moralizar a otra parte.

Sin duda lo ha de haber inducido a tomar esta resolución extrema, el hecho de ser él el responsable único de que el último 25 de mayo, Santa Fe no haya visto —por la primera vez en su historia— desfilar las tropas policiales, porque no contaban éstos con los elementos indispensables para presentarse en público.

Sean cuales fueren las razones, a la sociedad lo que le interesa es que, por fin, se ve libre de un personaje cuya pintoresca actuación, rato hacía, que ya no impresionaba a nadie.

Volvemos a repetirlo, es de felicitarse, sobre todo cuando, con esa partida, la ciudad no estará, seguramente de duelo...

Homenajeado

Como hemos anticipado, el 31 del cte., los amigos y simpatizantes del diputado nacional Dr. Juan R. Degreef, le ofrecerán una demostración, consistente en una cena a ser servida en el restaurant de la Choppería Suiza, sito en calle 25 de Mayo 2228. — Las tarjetas para dicha demostración pueden ser solicitadas en la dirección antes citada o al Sr. Juan J. de Orellana, E. M. T. A. 32435.

Como Vivir en Sociedad

Parece una cosa muy sencilla la convivencia de los seres humanos en sociedad. Pero no lo es. Porque cada animal racional que anda por este mundo bendito, tiene una forma diferente de pensar, una forma diferente de reaccionar, y una forma también diferente de vivir. Nos aguantamos por obligación, unos a los otros. Los talentosos y los estúpidos. Los discretos a los tontos. Los educados a los groseros. Y como no es posible el aislamiento total, no nos queda a algunos de nosotros otro remedio que adaptarnos o reventar. Casi siempre ocurre que es mucho más fácil reventar que adaptarse a ciertas cosas. Porque estos cuantos siglos que han pasado sobre las espaldas del hombre, no le han dado con suficiente intensidad la capa de barniz que le era necesaria. A cada momento aparece el guarango. Y si uno supone que el "pitecantropus erectus" era un bárbaro porque le tiraba mordiscones a su vecina de cueva, tendrá forzosamente que reconocer que también lo es —pongamos por caso— el que sube al tranvía desesperado por conquistar para sí el mejor de los asientos. Un tipo que enciende su cigarro en el cine o en el colectivo sin importársele maldita la cosa la molestia ajena, es un energúmeno sin perdón. Como lo es el que se sienta muy orondo y repantingado en la estrecha butaca del colectivo sin dejar más que la cuarta parte del asiento para el que sube detrás suyo con el mismo derecho a viajar cómodamente.

Evidentemente, falta el sentido de la discreción. Como no abunda tampoco el del buen gusto y la caballerosidad. Usted va, por ejemplo, a la confitería de moda una noche de sábado. El local rebosa de público. Y en el tablado los artistas hacen buenamente cuanto pueden por corresponder al favor que se les dispensa.

Usted, que es discreto y bien educado, conversa cuando los artistas no actúan. Pero cuando una dama o un correctísimo señor se ponen a cantar, pospone usted para mejor momento la conversación. Y atiende al espectáculo, aunque no sea de su agrado. Sobre todo, porque supone que si a usted no le agrada, puede en cambio gustarle a su vecino de mesa que se sentirá molesto con su indiscreción. Este pensamiento debía tenerlo todo el mundo. Pero no lo tiene. De ahí que usted va a la confitería de moda y no puede escuchar nada. Y hasta tiene en cambio que aguantarse las justas reconvenciones del artista menoscabado en su dignidad. Una de dos. O escucha uno al que canta, o conversa a grito pelado con sus amigos. Una cosa excluye la otra. Quiere decir que en este último caso, no tiene uno necesidad de asistir a la confitería de moda. Puede ir a cualquier café sin cantantes, o a la plaza más cercana o al club. Pero es difícil corregirse en ese sentido. La mentalidad del que conversa a gritos mientras un artista canta, viene a ser la misma —pongamos por caso— que la de una niña que va a casarse y reúne a sus relaciones para mostrarles las ropas que va a llevar al matrimonio. Tontería y resabios de barbarie significan ambas cosas. Y ocurre que esas dos cosas —entre otras tantas— las hacen precisamente quienes tienen una medida de talento uniforme y característica, que ya es conocida en todas partes. Pero que hay que aguantarlos. Y eso es lo terrible.

REUNION DEL CENTRO FEMENINO PERONISTA DISTRITO LA GUARDIA

La C. D. del Centro de ref., hace saber que hoy se llevará a cabo la reunión de la misma, a los efectos de considerar diversos asuntos de interés.

La reunión tendrá lugar en la sede del Centro, que funciona en el domicilio del Sr. Pedro Canónigo.